

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B) NOMBRAMIENTOS Y CESES

Instituto Valenciano de Servicios Sociales

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2026, de la Presidencia, por la que se nombra personal laboral fijo a las personas que han superado las pruebas selectivas de acceso a la categoría profesional de psicólogo o psicóloga, grupo A, correspondiente a la convocatoria 03/16, por turno libre y turno de personas con diversidad funcional, de la oferta de empleo público de 2016.

Vista la Resolución de 10 de abril de 2019, del director general del Instituto Valenciano de Atención Social y Sanitaria, por la que se aprueban las bases y se convocan, por el turno libre y por el turno de personas con diversidad funcional, plazas de la categoría profesional de psicólogo o psicóloga, grupo A, convocatoria 03/16, correspondientes a la oferta pública de empleo 2016 (DOGV 8530, 16.04.2019).

Vista la Resolución de 31 de marzo de 2025, de la Presidencia, por la que se publica la relación definitiva de personas que han superado las pruebas selectivas de acceso a la categoría de psicólogo o psicóloga, grupo A, convocatoria 03/16, turno libre y turno de personas con diversidad funcional, por el sistema de concurso-oposición, correspondiente a la oferta pública de empleo de 2016 (DOGV 10093, 23.04.2025).

Por la Resolución de 12 de diciembre de 2025, de la Dirección General del Instituto Valenciano de Servicios Sociales, se convocó para la elección del destino a las personas que han superado las pruebas selectivas de acceso a la categoría de psicólogo o psicóloga, grupo A, convocatoria 03/16, turno libre y turno de personas con diversidad funcional, por el sistema de concurso-oposición, para cubrir los puestos previstos dentro de la categoría citada en la correspondiente oferta pública de empleo 2016.

Las personas aprobadas han manifestado en el acto de comparecencia celebrado el 19 de diciembre de 2025, en el orden de preferencia, de acuerdo con la puntuación obtenida, la elección de los puestos ofertados.

Comprobado que las citadas personas han presentado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos, procede su nombramiento como personal laboral fijo de la entidad.

En su virtud, y en uso de la competencia establecida en el artículo 4.2 del Reglamento de organización y funcionamiento del Instituto Valenciano de Acción Social, Decreto 7/2013, de 4 de enero, del Consell, (DOGV 6937/07.01.2013),

RESUELVO

Primero. Nombramiento

Nombrar personal laboral fijo de la categoría de psicólogo o psicóloga, grupo A, a las personas que han superado las pruebas selectivas de la convocatoria 03/16, turno de acceso libre y turno de personas con diversidad funcional, correspondiente a la oferta pública de empleo de 2016 del IVASS, que se relacionan en el anexo I de esta resolución.

Segundo. Adjudicación definitiva del puesto

Para adquirir la condición personal laboral fijo, las personas nombradas mediante la presente resolución tomarán posesión del puesto de trabajo adjudicado de acuerdo al resultado del acto de elección de destino, dentro del plazo establecido al efecto, a través de la formalización de contrato de trabajo.

Dicho contrato reunirá las condiciones de la legislación vigente que resulte de aplicación, y, particularmente, las establecidas en el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre) y el artículo 11 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público (BOE de 31 de octubre). Asimismo, le será de aplicación lo dispuesto en el II Convenio colectivo del personal laboral al servicio del CONVASER, actual IVASS.

El personal de nuevo ingreso tendrá que superar un período de prueba de 4 meses, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del convenio aplicable.

Quedan exentos del período de prueba los trabajadores que hayan ya desempeñado las mismas funciones con anterioridad en esta entidad, bajo cualquier modalidad de contratación.



Tercero. Cese y adjudicación definitiva

Adjudicación del puesto de trabajo.

El acto de adjudicación del puesto tendrá lugar el 1 julio de 2026.

El lugar y la hora de celebración de dicho acto se comunicará con antelación suficiente a través de la web del IVASS, <https://empleoivass.es/>.

Ceses

1. Quienes han de celebrar el contrato laboral y adquirir el puesto de trabajo adjudicado por reunir los requisitos de los apartados anteriores de la presente resolución, cesarán de oficio el día 30 de junio de 2026 en el puesto que desempeñasen, y finalizará en dicha fecha la relación temporal o por mejora de empleo que pudieran ostentar en ese momento. No obstante, no se producirá la extinción del contrato, sino que se realizará una novación del mismo en el caso de que el aspirante venga ocupando el mismo puesto que se le adjudica mediante esta resolución.

2. Asimismo, quienes se hallen desempeñando mediante contrato laboral temporal alguno de los puestos de trabajo adjudicados, cesarán de oficio con efectos del día 30 de junio de 2026.

3. Quienes ya ostenten la condición de personal laboral fijo, personal estatutario fijo o personal funcionario de carrera de un cuerpo, escala o agrupación profesional funcional deben solicitar la excedencia voluntaria automática por prestar servicios en el sector público, en el que no vaya a permanecer en servicio activo, de acuerdo con la normativa aplicable.

Cuarto. Efectos de la adjudicación definitiva

Los efectos económicos y administrativos de la presente adjudicación se harán efectivos a partir del día de la celebración del contrato laboral entre el candidato y el IVASS.

Ante la presente resolución que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer, en el plazo de dos meses, demanda ante el juzgado de lo social correspondiente, según lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, sin perjuicio de que las personas interesadas puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

València, 6 de junio de 2026

Elena Albalat Aguilera
Presidenta

Convocatoria 03/16-Psicólogo

ANEXO I

Listado adjudicación definitiva de los puestos

<i>DNI</i>	<i>Nombre</i>	<i>Nº puesto RPT</i>
****1034Q	ABASOLO RODRÍGUEZ, FRANCISCA	420
****3443Q	MARQUÉS LEIVA, NIEVES	101
****8852Q	NEBOT GRESA, MARÍA LIDÓN	244
****0221X	SALVADOR MUÑOZ, MARIA CRISTINA	44
****0592V	BENEIT FUENTES, ELISA	565
****3994E	REYES OLMEDO, MARÍA FRANCISCA	291
****3213B	AGUSTÍ VISIEDO, JUAN JOSÉ	189